



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 84, de fecha 25 de julio de 2016, el Bando de la Alcaldía de Soria de 13 de julio de 2016, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del término municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 13 de julio de 2016, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del término municipal de Soria.

Soria, 14 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2673

BOPSO-3-08012018